



Colón, Entre Ríos, 14 de febrero de 2023.-

**AL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Cr. GUSTAVO BORDET**

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente Municipal de la ciudad de Colón, y como tal, en representación de un importante grupo de vecinos que se han acercado al Municipio a mi cargo con una gran preocupación por los valores del consumo de energía eléctrica.

Como bien es sabido, nuestro país está sometido a constantes variaciones en los precios por la sostenida inflación que sufrimos y que genera la necesidad de poder adecuar los valores para poder sostener la financiación en cada rubro.

Pero no menos sabido que ello es, la importancia que reviste para cada grupo familiar, para cada individuo, la provisión de un servicio tan esencial como la energía eléctrica, sobre todo de los hogares, razón por la cual es considerado un servicio público.

Y más allá de la necesidad de actualización de los precios, hoy se está experimentando una suba que no sólo es sostenida y pronunciada, sino que además llega a un punto de imposibilidad de pago por parte de los usuarios. De hecho, es por esta razón, que no sólo en Colón sino que en varias ciudades de toda la Provincia, se han generado movilizaciones para reclamar por estos valores.

Así fue que en nuestra ciudad, hemos podido recibir y atender las inquietudes de los vecinos y vecinas que demandaban una respuesta, y a quienes hemos



brindado toda la información necesaria para que pueda conocer cabalmente cuál es la situación y cuáles son las competencias de cada estamento gubernamental.

Es por ello, que a pedido de estos vecinos, hemos decidido elevar el siguiente petitorio, a fin de poner a su consideración, y por su intermedio a los representantes de ENERSA y EPRE, los siguientes puntos/solicitudes:

- 1- La disposición de un plazo mayor y/o más flexible entre el momento de la morosidad del pago de la factura de luz y la fecha de corte del suministro;
- 2- La eliminación del costo de reconexión o reinstalación del servicio cuando se ha producido la interrupción del mismo;
- 3- La derogación de la Resolución N° 30/2023, de fecha 06/02/2023, que autorizó la aplicación del nuevo cuadro tarifario;
- 4- La petición ante la CAMESA, para solicitar el incremento de las regalías que percibe la Provincia de Entre Ríos por ser productora de Energía;
- 5- Disponer la aplicación de un régimen más justo y equitativo para la determinación de los precios de los distintos segmentos de usuarios;
- 6- Volver a considerar el proyecto de Ley oportunamente elevado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad a través de la Resolución, para la modificación del esquema de cobro para que en lugar de ser bimestral, pase a ser mensual.

Todas estas peticiones no buscan otra cosa que no sea generar un alivio en el bolsillo de los colonenses que están siendo apremiados por esta situación y se encuentran en una verdadera posición de vulnerabilidad, y sobre todo teniendo en cuenta que la mayor incidencia sobre los valores finales de las boletas de luz se recarga por el costo del consumo, siendo las tasas y contribuciones municipales los conceptos de menor impacto en las mismas, no superando el 13% del valor total.

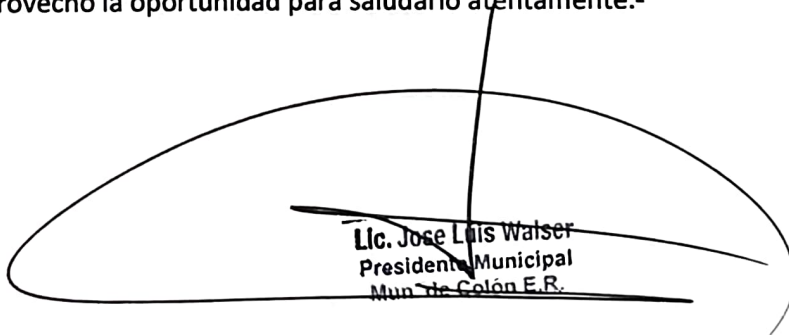


De hecho, quisiera poner en su conocimiento que tomamos la decisión de elevar desde el Departamento Ejecutivo Municipal, un proyecto de Ordenanza que reduzca el porcentual de la "Tasa Municipal CV" destinada al mantenimiento de la luminaria pública, que actualmente posee una alícuota del 12%, para poder asumir de esta manera el mismo compromiso que le pedimos al Gobierno Provincial y Nacional, de realizar un esfuerzo que alivie el bolsillo de nuestro vecinos y vecinas.

Finalmente, me permito recordarle que a través del Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad, se han elevado oportunamente 3 Resoluciones que han petitionado en el mismo sentido que la presente, más una elevación de un proyecto de ley que modifica el esquema de cobro del servicio de energía eléctrica pasándolo a la modalidad mensual y no bimestral, a lo cual ratificamos y reiteramos.

Desde ya agradezco de manera personal y de parte de los vecinos y vecinas de la ciudad de Colón, la consideración que pueda llegar a tener respecto de los puntos que elevamos a su análisis.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-



Lic. Jose Luis Waiser
Presidente Municipal
Mun. de Colón E.R.